



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

## PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

### 1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Práctica Profesional II		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Educación		
CARRERA	Pedagogía en Ciencias Naturales con menciones	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	PCN5902	SEMESTRE	10
CRÉDITOS SCT–Chile	20	SEMANAS	18

### TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL

TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE ESTADÍA EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO
30	3	20	7

### REQUISITOS

PRERREQUISITOS	CORREQUISITOS
Práctica profesional I	Seminario de Título II

### 2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

#### a) Descripción sintética de la actividad curricular

El objetivo de esta práctica es proporcionar a los y las estudiantes de pedagogía una experiencia habilitante y profesionalizante en el proceso de enseñanza y aprendizaje en ambas menciones de su formación. Esta experiencia se desarrollará en centros educativos durante un semestre, con una duración total de 240 horas. La experiencia se centrará en el diseño, planificación, implementación y evaluación de clases, así como en la propuesta de mejoras a partir de la reflexión docente.

Además del trabajo realizado en los centros educativos, se complementará con un taller de práctica semanal, en el que los futuros docentes podrán vincular sus experiencias prácticas con los conocimientos teóricos adquiridos, promoviendo un aprendizaje integral. Este taller también será un punto de encuentro para la discusión profesionalizante, donde se podrán compartir y reflexionar sobre las vivencias en el aula. Por otro lado, la tutoría proporcionará un acompañamiento personalizado, brindando orientación y apoyo a las



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

necesidades individuales de los docentes en formación, según los requerimientos específicos de los centros educativos en los que se desarrollen.

**b) Competencias a las que tributa la actividad curricular**

- 2.2 Contextualizar el currículo escolar de ciencias para tomar decisiones pedagógicas en aulas diversas de la región y el país.
- 2.3. Diseñar, implementar y evaluar experiencias de aprendizaje considerando los lineamientos didácticos de la enseñanza y aprendizaje de las ciencias naturales, el marco curricular, la diversidad de contextos y las características de sus estudiantes.
- 2.6. Monitorear el aprendizaje utilizando escenarios, procesos y criterios de evaluación sistemáticos para retroalimentar los logros de los y las estudiantes, orientar su aprendizaje y mejorar la propia enseñanza.
- 3.1. Contextualizar el quehacer docente, así como el de los establecimientos educacionales, en relación con el sistema educacional chileno, las políticas educativas vigentes y su desenvolvimiento histórico.
- 3.3. Incorporar en el diseño de su trabajo pedagógico, visiones y herramientas basadas en relaciones generacionales colaborativas entre jóvenes y adultos(as), concibiendo a los y las jóvenes como sujetos llenos de potencialidades en el presente, y que pueden jugar roles activos en sus procesos de aprendizaje.
- 4.1. Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de los y las estudiantes y de la comunidad escolar para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales
- 4.2. Abordar situaciones problemáticas o de interés en el ejercicio docente a través de la investigación pedagógica aplicando metodologías y procedimientos sistemáticos de gestión de la información y toma de decisiones, para ampliar el conocimiento y transformar la propia práctica.

**3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**RA1.** Implementar actividades de aprendizaje colaborativo e individuales que permitan a sus estudiantes reflexionar, comunicar ideas y elaborar productos propios según la disciplina.

**RA2.** Colaborar con apoderados y familia, para apoyar el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes, en el centro de práctica.

**RA3.** Proveer retroalimentación descriptiva y oportuna a sus estudiantes, basada en criterios claros, para ayudarles a identificar sus niveles de logro y superar brechas en el aprendizaje.

**RA4.** Guiar a sus estudiantes para realizar procesos de autoevaluación y coevaluación que les permita la autorregulación de sus aprendizajes.



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

**RA5.** Aplicar estrategias y recursos didácticos adecuados para representar y explicar su disciplina, conectando los objetivos de aprendizaje con las características y habilidades previas de sus estudiantes.

**RA6.** Integrar en su práctica pedagógica actividades que fomenten la resolución creativa de problemas, habilidades metacognitivas y la elaboración de proyectos, alineándolas con los objetivos de aprendizaje.

**RA7.** Implementar estrategias que ayuden a sus estudiantes a cuidar de sí mismos/as, identificar sus aptitudes e intereses, regular sus emociones, tomar decisiones responsables y establecer relaciones positivas con otros/as.

**RA8.** Aplicar estrategias de enseñanza que desarrollen el pensamiento creativo en los/as estudiantes, adaptadas a las características individuales y los objetivos de aprendizaje.

**RA9.** Aplicar instrumentos de evaluación que permitan identificar brechas y retroalimentar a sus estudiantes, en cuanto al desarrollo del pensamiento, habilidades, actitudes y valores científicos prescritos en el currículum escolar.

#### 4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

##### **Unidad de Aprendizaje 1. Enseñar para Pensar: Estrategias Didácticas para el Desarrollo de Aprendizajes Profundos**

- Implementar actividades de aprendizaje colaborativo e individuales que permitan a sus estudiantes reflexionar, comunicar ideas y elaborar productos propios según la disciplina.
- Proveer retroalimentación descriptiva y oportuna a sus estudiantes, basada en criterios claros, para ayudarles a identificar sus niveles de logro y superar brechas en el aprendizaje.
- Aplicar estrategias y recursos didácticos adecuados para representar y explicar su disciplina, conectando los objetivos de aprendizaje con las características y habilidades previas de sus estudiantes
- Integrar en su práctica pedagógica actividades que fomenten la resolución creativa de problemas, habilidades metacognitivas y la elaboración de proyectos, alineándolas con los objetivos de aprendizaje.
- Aplicar estrategias de enseñanza que desarrollem el pensamiento creativo en los/as estudiantes, adaptadas a las características individuales y los objetivos de aprendizaje.

##### **Unidad de Aprendizaje 2. Formando Comunidad: Aprendizaje, Autonomía y Bienestar desde la Jefatura de Curso**

- Colaborar con apoderados y familia, para apoyar el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes, en el centro de práctica.
- Guiar a sus estudiantes para realizar procesos de autoevaluación y coevaluación que les permita la autorregulación de sus aprendizajes.
- Implementar estrategias que ayuden a sus estudiantes a cuidar de sí mismos/as, identificar sus aptitudes e intereses, regular sus emociones, tomar decisiones responsables y establecer relaciones positivas con otros/as.

##### **Unidad de Aprendizaje 3. Evaluar para Comprender: Promoviendo el Pensamiento Científico y la Reflexión Crítica sobre el Entorno**

- Aplicar instrumentos de evaluación que permitan identificar brechas y retroalimentar a sus estudiantes, en cuanto al desarrollo del pensamiento, habilidades, actitudes y valores científicos prescritos en el currículum escolar.
- Implementar evaluaciones para que sus estudiantes cuestionen los preconceptos asociados a los núcleos temáticos propios de la disciplina, valorando la importancia de la comprensión de fenómenos del entorno para sus estudiantes.

#### RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La práctica profesional II de Pedagogía en Ciencias Naturales con menciones se funda en la observación sistemática de las clases de ciencias naturales asociadas a las menciones de cada estudiante, incorpora, además, la mirada a otras instancias de organización y planificación de la enseñanza, como lo es la participación en jefatura de curso. Se recoge información mediante el uso de pautas de observación y otras modalidades de registro, tales como la elaboración de diarios docentes, revisión de planificaciones del establecimiento, entre otras fuentes que proporcionen información relevante para el planteamiento de las secuencias didácticas que se implementarán.

El trabajo de planificación se construye y discute sistemáticamente en el taller de práctica, guiado por las docentes tutoras y en el centro educativo con el/la docente guía, fundamentado en conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de la formación y en evidencia concreta.



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

El trabajo al interior del centro educativo contempla el ingreso a aulas de las dos menciones elegidas por las/os estudiantes. Se considera la implementación en docencia en dos cursos de una mención, mientras que el tiempo restante de aula se utiliza para el trabajo en codocencia activa con los/as docentes guías de los colegios; este último espacio abrirá las puertas a la observación del ejercicio docente con experiencia, cuestión que fortalecerá al nuevo/a docente.

El desarrollo de la práctica profesional 2 considera permanentes instancias de retroalimentación entre los/as actores del proceso, poniendo énfasis en la mejora constante del quehacer del/la futuro/a docente. Para esto se considera el taller de prácticas como una instancia de reflexión personal y comunitaria, poniendo al centro las prácticas de aula, la innovación y las acciones para el logro de habilidades de pensamiento científico en las aulas escolares. La sistematización de esta información y trabajo realizado se desarrolla a través de la confección de diferentes productos individuales, tales como planificaciones, informes, portafolio, presentaciones, entre otros.



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

## 5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

- De acuerdo con el Reglamento de Estudios de Pregrado, se exige un 100% de asistencia a las actividades de práctica que se realizan en los establecimientos educacionales y un 80% de asistencia a las actividades de taller de práctica de la universidad.
- En el caso de inasistencia a los centros educativos, y de forma justificada, se deben recuperar las horas de ausencia para el cumplimiento de actividades formativas de práctica según el calendario escolar.
- En caso de contar con justificación ésta debe ser presentada en la DAE en los plazos definidos por esa Dirección.
- En aquellos casos en que la entrega para la retroalimentación de material y/o planificaciones se haga fuera del plazo establecido (7 días hábiles previo a la implementación) se enviará un correo al centro educativo suspendiendo la implementación, la que, sí coincide con una instancia de evaluación del tutor y/o docente guía será calificada con nota mínima.
- La calificación final del curso se calculará de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de evaluación sumativa (*)	Cantidad	Formato	Porcentaje
Actualización del diagnóstico	1	Individual - Presentación Oral	Formativo
Diseño y Monitoreo de experiencias de aprendizaje (40%) - Diseño (planificaciones – material) - Instrumento de evaluación y análisis de resultados	1	Individual	60% 40%
Implementación - Docente Tutora (2 observaciones) - Docentes guías (1 observación por mención)	1	Individual	60% 40%
Diseño e implementación de actividad de jefatura/orientación – participación en una reunión de apoderados.	1	Individual	Formativa
Autoevaluación	1	Individual	Formativa

(\*) En caso de faltar a una evaluación se debe existir justificación aprobada por la DAE.

Todas las evaluaciones sumativas tienen una exigencia del 60%.

## 6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### TIPO DE RECURSO

Blanco López, Á., Franco Mariscal, A. J., Girón Gambero, J. R., Jiménez Liso, M. R., González García, F., Cabello Garrido, A., Cebrán Robles, D., España Ramos, E., García Ruiz, C., Muñoz Campos, V., Acebal Expósito, M. d. C. . . . . [a., Cruz Lorite, I. M. (2020). Enseñanza de las ciencias y problemas relevantes de la ciudadanía : transferencia al aula. España: Editorial Graó.

Soporte físico



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Furman, M., & de Podestá, M. E. (2019). La aventura de enseñar ciencias naturales.	Soporte físico
Jiménez Aleixandre, M. P., Caamaño Ros, A., Oñorbe de Torre, A., Pedrinaci Rodríguez, E., de Pro Bueno, A. (2007). Enseñar ciencias. España: EDITORIAL GRAO.	Soporte físico
Lupiñón Cobos, T., García Ruiz, C. (2024). Indagación Científica Escolar Y Educación STEAM: Formación Del Profesorado Y Enseñanza Para la Transferencia a Las Aulas. España: Graó.	Soporte físico
Nocetti, A. y Medina, J. (2017). Condiciones que desencadenan la reflexión docente en el futuro profesor durante sus prácticas de formación. Revista Espacios. Vol. 39 (No 15) Año 2018.	Soporte digital

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Calvo, G. G., Barba, J. J., & Navarro, H. R. (2015). La importancia del aprendizaje reflexivo en el Prácticum de Magisterio: una revisión de la literatura. Revista de Docencia Universitaria (REDU), 13(3), 147–170.	Soporte digital
MINEDUC. (2018). Comprensión, diversidad e inclusión. Ministerio de Educación de Chile. <a href="https://liderazgoeducativo.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2018/07/H9-Comprension-diversidad-e-inclusion.pdf">https://liderazgoeducativo.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2018/07/H9-Comprension-diversidad-e-inclusion.pdf</a>	Soporte digital
MINEDUC. (2021). Cuidado y compañerismo: Herramientas para fortalecer el vínculo entre estudiantes. Ministerio de Educación de Chile. <a href="https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/09/Cuidado-y-compan%C3%A9s3erismo.pdf">https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/09/Cuidado-y-compan%C3%A9s3erismo.pdf</a>	Soporte digital
MINEDUC. (2021). Estándares de la profesión docente, Marco de la buena enseñanza. Ministerio de Educación de Chile. <a href="https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/MBE-2.pdf">https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/MBE-2.pdf</a>	Soporte digital
MINEDUC. (2023). Marco general de educación inclusiva (Documento No. 09). Ministerio de Educación de Chile. <a href="https://inclusionyparticipacion.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/113/2023/05/EDUCACION-INCLUSIVA.pdf">https://inclusionyparticipacion.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/113/2023/05/EDUCACION-INCLUSIVA.pdf</a>	Soporte digital
MINEDUC. (2022). Los vínculos en el tejido escolar: La perspectiva de los educadores. Ministerio de Educación de Chile. <a href="https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/05/InformeReflexionesEducativas-V02.pdf">https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/05/InformeReflexionesEducativas-V02.pdf</a>	Soporte digital



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

## 8) RECURSOS WEB

### SITIOS WEB

<https://estandaresdocentes.mineduc.cl/>

<https://www.docentemas.cl/pages/desarrollo-profesional-docente/reflexion-pedagogica>

<https://www.curriculumnacional.cl/portal/>

## 9) Información importante

### • Integridad Académica

En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- Usar IA generativas sin citación está terminantemente prohibido puesto que su uso no refleja la concreción de las competencias del perfil de egreso. Su uso debe ser un complemento, no un reemplazo a las capacidades y habilidades de los y las estudiantes.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la **nota mínima (1,0)**. Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

### • Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria**. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experinciar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades: oficina.equidad.genero@uoh.cl** también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que esta ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

*Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.*



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

● **Respeto por el nombre social del estudiantado**

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: [oficina.equidad.genero@uoh.cl](mailto:oficina.equidad.genero@uoh.cl)

● **Consideración de ajustes razonables:**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo.** Para más información puedes escribir a [unidad.inclusion@uoh.cl](mailto:unidad.inclusion@uoh.cl).

● **Atención Psicológica Estudiantil**

El apoyo psicológico estudiantil en la UOH está dirigido a abordar los temas de salud mental más prevalentes en la población universitaria. Estudiantes con cuadros severos y/o crónicos que requieren de tratamientos especializados por parte de un centro de salud serán derivados a la red externa y contarán con un sistema de seguimiento por parte de la Dirección de Salud Mental. Esta unidad ofrece modalidades de atención grupal e individual, ambas modalidades psicoterapéuticas tienen importante evidencia en su efectividad. Para acceder a la atención psicológica individual, puedes solicitar una hora escribiendo a: [atencionpsicologica@uoh.cl](mailto:atencionpsicologica@uoh.cl)

Además, se pueden comunicar al número de teléfono: +56229030011.

Instagram: <https://www.instagram.com/uoh360/?hl=en>

Sitio web: <https://www.uoh.cl/saludmental/>

Diseñado	Validado	Aprobado
Coordinadora de prácticas PCN - docente de asignatura	Jefa de carrera PCN	
12 de agosto 2025	5 de septiembre 2025	